

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2024



**Dimensión del MIPG:
Información y Comunicación
Gestión con Valores para
Resultado**



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO LEGAL	5
Gestión integral Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción:.....	5
Redes Institucionales y Canales de Denuncia:.....	5
Legalidad e integridad	6
Iniciativas Adicionales: Conflictos de Intereses	6
Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	6
Rendición de Cuentas:.....	¡Error! Marcador no definido.
Transparencia y Acceso a la Información:	6
Estado Abierto:.....	7
3. DIAGNOSTICO.....	7
4. POLÍTICA DE OPERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	8
5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	8
MISIÓN	8
VISIÓN	9
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	9
NUESTRO CODIGO DE INTEGRIDAD.....	10
6. DEFINICIONES.....	10
7. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	15
1.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA	16
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	16
1.3 ALCANCE	17
1.4 CONTEXTO.....	17
2. METODOLOGIA	18
3. COMPONENTES DEL PROGRAMA TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA	18
3.1 COMPONENTE 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	18
9.1.1. Etapas para la Construcción y Formulación de Nuestros Mapas de Riesgos de.....	19
10.2. COMPONENTE 2: REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA.....	27
10.3. COMPONENTE 3: LEGALIDAD E INTEGRIDAD	27
10.4. COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES Y CONFLICTO DE INTERESES	29
10.5. COMPONENTE 5: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	30
10.6. COMPONENTE 6: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	32

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

10.7. COMPONENTE 7: ESTADO ABIERTO	34
4. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	35
5. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	35

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Nueva Normativa	4
Ilustración 2 Cambios Nueva Normativa	4
Ilustración 3 Objetivos Estratégicos	9
Ilustración 4 Nuestros Valores del Código de Integridad	10
Ilustración 5 Componentes del PTEP	16
Ilustración 6 Amplificador del Modelo de Operación por Procesos	19
Ilustración 7 Etapas para la Construcción y Formulación de los MRC	19

TABLAS

Tabla 1Matriz Consolidado de Riesgos por Corrupción.	20
---	----

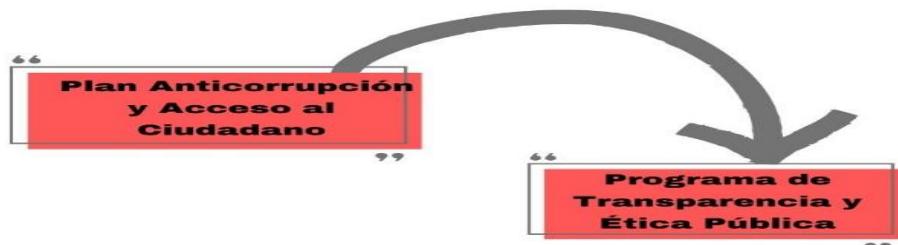
1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y ética pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Programa Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

Igualmente, dichos Programas incluirán las acciones que las entidades adelanten para fortalecer su relación con la ciudadanía en desarrollo de la política pública de Estado Abierto.

CAMBIOS CON LA NUEVA NORMATIVA



PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
<ul style="list-style-type: none">• Gestión del riesgo de corrupción.• Estrategia racionalización de trámites• Rendición de cuentas.• Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano• Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.• Iniciativas	<ul style="list-style-type: none">• Gestión integral del riesgo• Redes institucionales y canales de denuncia• Legalidad e integridad• Iniciativas adicionales y conflictos de interés• Participación ciudadana y rendición de cuentas• Transparencia y acceso a la información.• Estado abierto

Ilustración 2 Cambios Nueva Normativa

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

Este documento está sujeto a las modificaciones que la secretaría de transparencia de la presidencia de la república expida en materia de directrices metodológicas para todas las entidades, las cuales están actualmente en Borrador, para comentarios de los grupos de valor partes interesadas.

2. MARCO LEGAL

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública tiene sustento legal principalmente en la ley 2195 de 2022. Adicionalmente, se cuenta con la política pública integral de lucha contra la corrupción adoptada por el Documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”. Adicionalmente, se cuenta con la política pública integral de lucha contra la corrupción adoptada por el Documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

Las herramientas normativas específicas con las cuales alineamos los componentes del Programa son:

i. Gestión integral Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción:

- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- ✓ Decreto 1083 de 2015- Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 52020- Departamento Administrativo de la Función Pública.

ii. Redes Institucionales y Canales de Denuncia:

- ✓ Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano Decreto 2623 de 2009.
- ✓ Política Nacional de Servicio al Ciudadano, Conpes 3649 de 2010.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- ✓ Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.
- ✓ Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018.

iii. Legalidad e integridad

- ✓ Modelo Integrado de Programación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano

iv. Iniciativas Adicionales: Conflictos de Intereses

- ✓ Ley 1437 de 2011
- ✓ Ley 2013 de 2019

v. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

- ✓ Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015.
- ✓ Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
- ✓ Ley de Programas de Desarrollo, Ley 152 de 1994.
- ✓ Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994.
- ✓ Ley de Veedurías Ciudadanas, Ley 850 de 2003.
- ✓ Manual de Rendición de Cuentas, Conpes 3654 de 2010.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- ✓ Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015.
- ✓ Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.

vi. Transparencia y Acceso a la Información:

- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- ✓ Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica 1081 de 2015.
- ✓ Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.

- ✓ Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos

vii. Estado Abierto:

- ✓ CONPES 4070 de diciembre de 2021, el cual establece que, para avanzar en la transición hacia un modelo de Estado Abierto, se debe impulsar la articulación de sus cinco pilares:
 - Fomentar la garantía del derecho a la información pública
 - Promover la cultura de integridad pública
 - Consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad
 - Propiciar la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público
 - Promover iniciativas de innovación pública que consoliden procesos guiados hacia un estado abierto.

3. DIAGNOSTICO

Es importante saber que el Programa de transparencia y ética publica es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye siete (7) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

La obligación para que las entidades formulen un Programa de transparencia y ética publica nace del Estatuto Anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

En el Instituto de Transito del Atlántico, se ha formulado por medio de siete (07) estrategias un Programa de transparencia y ética pública que permitirá mejorar los controles en la entidad y que estos sean más efectivos en la lucha contra la corrupción y una relación más asertiva y cordial con nuestros clientes y comunidad directa e indirecta.

4. POLÍTICA DE OPERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La Política de Administración Integral del Riesgo -AIR- expresa todos los niveles y tipos de riesgo a los que nos enfrentamos al día a día en el Instituto de Transito del Atlántico debido al desarrollo de nuestras actividades tanto operativas y administrativas, y la manera como asumimos los riesgos para poder llevar a cabo la Programación Estratégica participativa, sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión que permita a la entidad generar confianza por parte de nuestros usuarios y comunidad a la que impactamos, contribuir a la sostenibilidad financiera y generar compromiso en todo nuestro talento humano.

Es fundamental que todos los interesados y a los que aplica nuestra política de administración Integral del Riesgo -AIR- conozcan que la Alta Dirección con el apoyo del Comité de Coordinación de Control Interno son responsables de la aprobación y revisión de la Política al menos una vez al año, así como la ejecución y gestión para garantizar que los riesgos sean identificados, evaluados y valorados de manera eficiente, eficaz y el constante monitoreo a la efectividad de nuestros controles.

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

5.1. MISIÓN

Registrar los Servicios de Tránsito con Celeridad, Transparencia, Calidad y Crear una Cultura en Educación y Seguridad Vial en el Departamento del Atlántico.

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

5.2. VISIÓN

El Instituto de Tránsito Del Atlántico para el año 2023 mejorará la experiencia de sus usuarios por medio de la prestación de servicios de trámites de forma oportuna, eficiente, inclusiva y accesible, a través del desarrollo de competencias del talento humano e implementación de nuevas tecnologías, y fortalecerá las condiciones de Seguridad vial en el Departamento mediante el desarrollo oportuno de estrategias de control, educación y mantenimiento vial.

5.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En el Instituto de Transito del Atlántico, reconocemos la importancia de tener unas buenas bases con un pensamiento estratégico liderado nuestro equipo de líderes directivos que tiene sus fuerzas encaminadas al logro de nuestros objetivos Estratégicos e Institucionales:



6. NUESTRO CODIGO DE INTEGRIDAD

En el ITA, el actuar de nuestro talento humano debe verse reflejado bajo conductas humanas éticas que entreguen a nuestra comunidad y usuarios directos e indirectos las mejores soluciones a sus necesidades y de esta manera ir superando las expectativas en el día a día.

Para garantizar una gestión con valores (Figura 2) bajo conductas éticas de nuestros colaboradores y todo nuestro talento humano, lo que buscamos con este programa es fortalecer y aportar a la lucha contra la corrupción y mejorar la transparencia e integridad en el Instituto de Transito del Atlántico, es por ello que todo nuestro talento humano asume sus roles y responsabilidades bajo los siguientes principios.

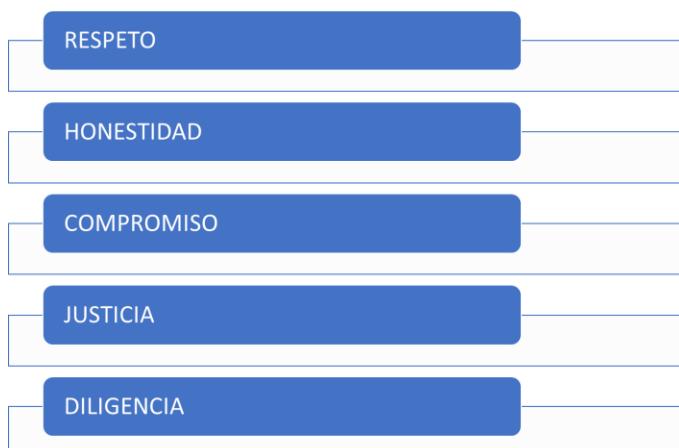


Ilustración 4 Nuestros Valores del Código de Integridad

7. DEFINICIONES

- **Gestión del riesgo:** proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- **Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

- **Riesgo de corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Mapa de riesgos:** documento con la información resultante de la gestión del riesgo.
- **Control:** medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).
- **MIPG:** Modelo Integrado de Programación y Gestión.
- **Continuidad:** Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis.
- **Crisis (Emergencia):** Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.
- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.
- **Audiencia pública de rendición de cuentas:** proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales.
- **Audiencia Pública:** proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso decisivo de la Administración Pública. Se busca que exista un diálogo en el cual se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas, programas, cuando se puedan afectar derechos o intereses colectivos.
- **Ciudadano:** persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad pública, y en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado, y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe

con éste con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones.

- **Control Social:** busca la vinculación directa de los ciudadanos con el ejercicio público, con el objetivo de garantizar una gestión pública efectiva y participativa.
- **Corrupción:** uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado
- **Datos abiertos:** son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados, interoperables, accesibles y reutilizables, que no requieren permisos específicos, con el objetivo de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.
- **Diálogo:** son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral. Así mismo, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar a través de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.
- **Emisor:** es la persona encargada de codificar, generar y transmitir un mensaje de interés a través de diferentes medios y canales.
- **Grupos de Interés:** personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.
- **Información:** disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor, desde el momento de la programación hasta las fases de control y evaluación.
- **Información pública:** es la información generada por el sector público o que sea de naturaleza pública que es puesta a disposición de la ciudadanía a través de varios medios.

- **Innovación abierta:** busca ir más allá de los límites internos de las entidades, la cooperación con otras entidades o agentes externos juegan un papel fundamental. Es decir, se combina el conocimiento interno con el externo.
- **Lenguaje Claro:** es el conjunto de principios que permiten a instituciones públicas y privadas usar un lenguaje que garantice claridad y efectividad en la comunicación de información que afecta la vida de los ciudadanos, en sus derechos o deberes, prestando especial atención a las características de la audiencia al momento de comunicar
- **Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprenda acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos -entidades-ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr los principios de Buen Gobierno.
- **Medio de comunicación:** son los instrumentos utilizados en la sociedad, con el objetivo de informar y comunicar un mensaje de manera masiva, a través de uno o más canales definidos.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara y consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- **Parte interesada:** persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización.

- **Participación Ciudadana:** es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones.
- **Políticas de manejo del Riesgo:** son los criterios que orientan la toma de decisiones para tratar, y en lo posible minimizar, los riesgos en la entidad, en función de su evaluación.
- **Racionalización de Trámites:** facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- **Red social:** sitio web en el cual se crean comunidades virtuales, en los cuales un grupo de personas mantienen vínculos según sus propios intereses.
- **Rendición de cuentas:** expresión del control social que comprende acciones de peticiones de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades – ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- **Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias:** proceso administrativo implementado por el Departamento Nacional de Programación para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones del DNP.
- **Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano:** conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos,

herramientas y entidades públicas y privadas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública.

- **Trámites:** conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran reguladas por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.
- **Transparencia:** principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- **Veedurías ciudadanas:** mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

8. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El Programa es integrado por seis (7) componentes independientes como se puede observar en los componentes del PTEP (ilustración 5), que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PTEP instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Programación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control

Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Dichos componentes son:



Ilustración 5 Componentes del PTEP

9. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Generar acciones de largo alcance para la lucha contra la corrupción, en cumplimiento con las disposiciones normativas en cuanto a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Gestión de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, entre otras temáticas relacionadas.

8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar actividades que permitan el mejoramiento del programa anticorrupción.
- Establecer roles y responsabilidades para la gestión de riesgos de corrupción.
- Formular actividades para prevenir, minimizar y controlar los riesgos de corrupción.
- Promover la participación ciudadana en la gestión.
- Hacer visible la gestión del Instituto de Transito del Atlántico a los grupos de interés.
- Garantizar el acceso a la información pública y a los trámites y servicios que presta el Instituto de Transito del Atlántico.

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

- Mejorar el servicio a través de la racionalización de los trámites y servicios.

10. ALCANCE

Este documento “Programa para la vigencia 2024 aplica para todos los servidores públicos y contratistas del Instituto del Tránsito del Atlántico tanto en sede nacional como en regionales y centros zonales, en los diferentes procesos definidos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

11. CONTEXTO

El presente documento es producto de la labor conjunta de los líderes de proceso de la entidad, los cuales intervienen como enlaces de cada una de los procesos con sus dependencias que integran el Instituto de Tránsito del Atlántico.

La formulación del Programa inicia con la definición de una metodología enmarcada dentro de las estrategias institucionales que van encaminadas a la lucha contra la corrupción, el acceso a la información pública y transparente, que permitan prevenir y mitigar los riesgos de corrupción identificados en la entidad, así como la integración de políticas autónomas e independientes que gozan de parámetros y soportes normativos propios, permitiendo a la entidad consolidar actividades para la ejecución y desarrollo de las mismas, a través de los denominados componentes. Para la elaboración del PTEP 2024 se tuvo en cuenta los informes de seguimiento al PTEP 2022 presentados a la Oficina de Control Interno y otros insumos relevantes como las recomendaciones del FURAG y los programas de acción de las dimensiones del Modelo Integrado de Gestión de la Entidad que están asociados a cada uno de los componentes.

Consecuentemente y como parte de la estrategia de socialización del PTEP 2024, el Instituto de Tránsito del Atlántico, involucró a los servidores públicos, contratistas,

ciudadanía, órganos de control y veedores permitiendo fortalecer cada uno de sus seis (06) Componentes.

12. METODOLOGIA

Para la construcción del PTEP se utilizó la Matriz suministrada por la Función Pública, donde se formularon todas las estrategias, se detallaron las acciones y actividades a seguir para cumplir de manera efectiva con el principal objetivo del PTEP, y aportar a la gestión de nuestras entidades del estado, mecanismos de lucha contra la Corrupción, prestar un Mejor Servicio, Rendiciones de Cuentas con un verdadero Valor Público y optimizar los Tramites para hacer más eficiente nuestros servicios prestados.

13. COMPONENTES DEL PROGRAMA TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

El Programa está conformado por siete componentes que le permiten al Instituto contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:

13.1 COMPONENTE 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Parte del Modelo de Operación por procesos (Ilustración 6) Se adelantó del Diseño de la herramienta de Gestión que incluye el Modelo de programación estratégica y la administración integral del riesgo y diseño de controles que ayudaron al Instituto poder identificar sus riesgos y formular controles efectivos para que los riesgos identificados no se materialicen.

En el ITA hemos querido tomar los lineamientos establecidos por varias metodologías como la de la Función Pública, Normas Nacionales e Internacionales como lo es la ISO 31000 y la misma establecida por el COSO III – ERM, de las cuales con el apoyo de nuestro talento humano y un asesor experto en temas de Gestión de Riesgo se

adoptó la metodología para la administración de riesgos y el diseño de controles, la cual se puede ver en el documento

MANUAL OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

que se encuentra en el enlace de Transparencia y acceso a la información.



Ilustración 6 Amplificador del Modelo de Operación por Procesos

13.1.1 Etapas para la Construcción y Formulación de Nuestros Mapas de Riesgos de Corrupción:

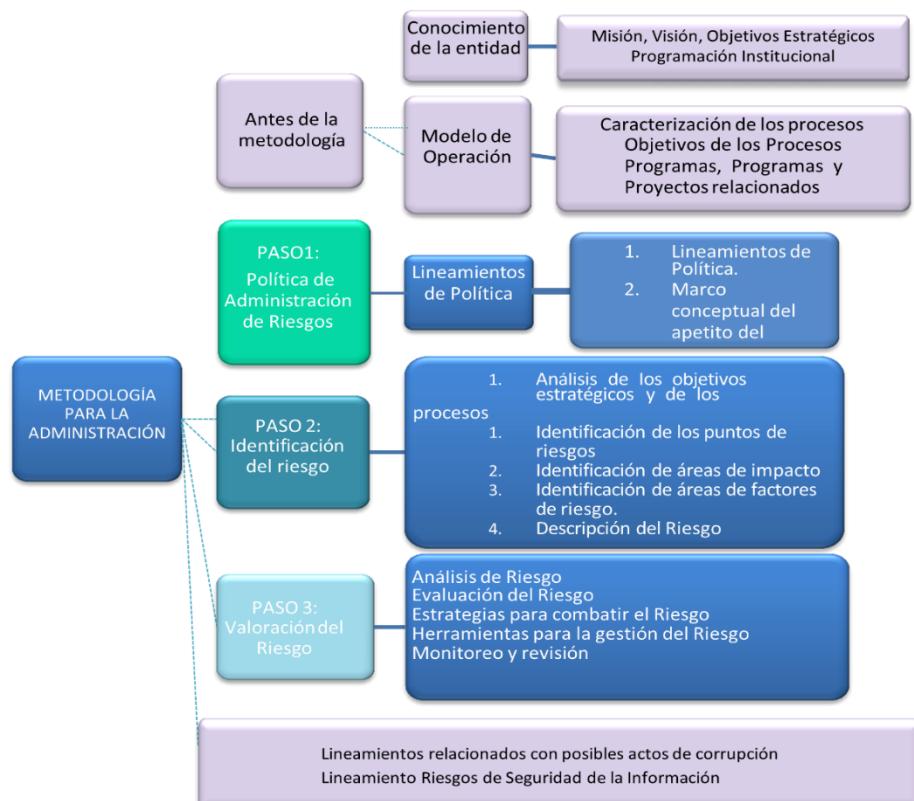


Ilustración 7 Etapas para la Construcción y Formulación de los MRC

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

Como resultado de este ejercicio para la vigencia 2024 el Instituto de Transito ejecutará talleres de mesas de trabajo con cada uno de los líderes de procesos y su equipo de trabajo para la implementación del método AIR.

Desde la Oficina Asesora de Programación se liderará el cronograma de las mesas de trabajo con cada uno de los líderes de proceso y su equipo de trabajo que permita la Actualización de los Riesgos con sus respectivos controles que garanticen la no materialización de los riesgos y que genere impactos negativos en la entidad. En la siguiente tabla podemos resaltar algunos de los riesgos que se pueden presentar en algunos de los procesos más susceptibles a la materialización de los riesgos.

Tabla 1Matriz Consolidado de Riesgos por Corrupción.

PROCESO	Hecho de corrupción (Causas)	Descripción del Riesgo	Frecuencia
GESTIÓN GERENCIAL	En el proceso de gestión gerencial y programación en el ejercicio de sus funciones de formular, controlar y hacer seguimiento a los programas, programas y proyectos se viabilizan actividades que no atienden concretamente la misionalidad y necesidades de la entidad pero que si pueden beneficiar los intereses de las partes interesadas en los programas, programas y proyectos	Posibilidad de pérdida de confianza de la comunidad hacia las actuaciones públicas debido a la omisión de actividades de revisión, verificación, comparación, en los procedimientos establecidos para la formulación, control y seguimiento de los programas, programas y proyectos institucionales con el fin de obtener un beneficio propio o particular.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales) No se ha presentado en los últimos 5 años

	aprobados por la Alta Dirección		
REEDUCACIÓN AL CIUDADANO	Fallas en la cultura de la probidad que generan Afectación de la integridad de las entidades y la confianza de los ciudadanos	Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por la no realización del curso de reeducación al ciudadano a infractores de normas de tránsito.	El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 2 años
GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA - SUBPROCESO ADMINISTRATIVO	Fallas en la cultura de la probidad que generan Afectación de la integridad de las entidades y la confianza de los ciudadanos	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por el no cumplimiento de las obligaciones de los contratos supervisados por la subdirección administrativa y financiera	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales) No se ha presentado en los últimos 5 años
GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA - SUBPROCESO CONTRATACIÓN	Pliegos de condiciones o estudios previos hechos a la medida de una firma en particular, falta de control y seguimiento a la elaboración de los estudios previos por parte de quienes tienen la función de realizarlos, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato debido a Pliegos de condiciones o estudios previos hechos a la medida de una firma en particular, falta de control y seguimiento a la elaboración de los pliegos o estudios previos por parte de quienes tienen la función de realizarlos, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos.	El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 2 años

GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA - TIC	En desarrollo del ejercicio de las actividades de la oficina de las TIC se puede ejercer inadecuadamente las funciones, responsabilidades y facultades en el manejo de la plataforma tecnológica de la entidad.	Posibilidad de pérdida de confianza en las actuaciones pública por acciones disciplinarias, fiscales y penales por la alteración, sustracción, divulgación o destrucción de datos o información al alcance de los funcionarios del área de TIC, con el objetivo de favorecer a funcionarios, contratistas o terceros con intereses particulares en dicha información	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años
GESTIÓN DOCUMENTAL	Inadecuado manejo de los archivos de gestión y central, desatendiendo los procedimientos establecidos y falta de ética profesional e idoneidad	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la alteración, sustracción o destrucción de datos o información documental física o digital bajo custodia de Gestión documental, obstruyendo la correcta preservación y conservación de información documental generando como consecuencias sanciones disciplinarias y penales para los funcionarios involucrados, pérdida de imagen y reputación de la	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias. Más de 1 vez al año

		entidad y hallazgos por parte de organismos de Control	
GESTIÓN DE TRÁMITES	Inadecuado manejo de las credenciales de acceso a los sistemas institucionales, desatención de los procedimientos institucionales.	Posibilidad de afectación económica, legal y penal por fraude externo debido a la falta de controles en los procedimientos de gestión de trámites, no asignación de roles y responsabilidades	El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 2 años
CONTRAVENCIONES	Intervención en el trámite por parte del inspector de tránsito para exonerar un comparendo	Posibilidad de recibir dádivas para exonerar un comparendo para un beneficio propio o de un tercero por la intervención en el trámite por parte del inspector de tránsito.	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años
CONTRAVENCIONES	Intervención en el trámite por parte del profesional especializado de tránsito para la entrega de licencias sin el lleno de requisitos	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de licencias de conducción suspendidas o canceladas por parte de un servidor público.	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años
GESTIÓN FINANCIERA	Pago indebido e intensional de la validación de documentos requisito para el pago por alguno de los servidores que intervienen en el proceso, como	Posibilidad de recibir dádivas a favor propio o de un tercero debido al pago indebido de cuentas, facturas y devoluciones sin el	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años

	también por el ordenador del gasto de la entidad	cumplimiento de los requisitos	
GESTIÓN FINANCIERA	Se realiza el pago sin las retenciones tributarias exigidas por la ley para un beneficio propio o de un tercero.	Posibilidad de recibir dádivas a favor propio o de un tercero por sanciones disciplinarias y penales para el funcionario responsable y el representante legal de la entidad debido a dejar de practicar de retenciones a los sujetos obligados sin una causa de ley justificada	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años
GESTIÓN FINANCIERA	No reporte de información exógena DIAN y RETEICA de un sujeto obligado de forma intensional sin una causa de ley justificada	Posibilidad de recibir dádivas a favor propio o de un tercero por sanciones disciplinarias y penales por no reportar información exógena DIAN y RETEICA de un sujeto obligado de forma intensional sin una causa de ley justificada	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Durante la vinculación de los empleos de libre nombramiento y remoción se ajustan las competencias de conocimientos y experiencias con el fin de vincular al personal de confianza	Posibilidad de pérdida de confianza de la comunidad hacia las actuaciones públicas debido a la vinculación de personal sin las competencias, conocimientos y experiencia necesarias y/o	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años

	necesario para la gestión institucional de la administración en curso.	modificaciones y ajustes a los requisitos de la formación y estudio para obtener un beneficio propio o de un particular	
SOPORTE JURÍDICO	Incumplimiento de procedimientos y normatividad aplicable de los procesos judiciales con el propósito de favorecer un interés particular	Posibilidad de pérdida de confianza de la comunidad hacia las actuaciones públicas, por omisión y desatención de las actuaciones, criterios, normas o leyes en el trámite de los procesos judiciales en contra de la entidad, al igual que la emisión de conceptos de carácter jurídico, bajo la gestión de la oficina asesora jurídica con el propósito de favorecer un interés particular (demandante del ITA o funcionario de la entidad interesada) en los procesos judiciales o conceptos de carácter jurídico	El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 2 años
CONTROL DISCIPLINARIO	Inadecuado manejo de los expedientes disciplinarios, desatendiendo los procedimientos establecidos.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por ventilar información sujeta a reserva de los expedientes disciplinarios que traería como consecuencias	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años

		sanciones disciplinarias y económicas por el garante.	
GESTIÓN COMERCIAL	Durante la realización de trámites se puede presentar acciones de corrupción para la agilización de un trámite y servicio relacionado con licencias debido a la falta de racionalización de trámites.	Posibilidad de solicitar o recibir dádivas por favorecimiento indebido relacionado con preferencia en la atención para agilizar la obtención de trámite solicitado	El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 2 años
EVALUACIÓN Y CONTROL	En desarrollo del ejercicio auditor a cargo del proceso de evaluación y control se omite, la realización de actuaciones y se ajustan o alteran informes de evaluación en favorecimiento de la gestión de los responsables de los procesos auditados por influencia o presiones de estos.	Posibilidad de Pérdida de confianza de la comunidad por investigaciones administrativas y disciplinarias debido al incumplimiento del código ético del auditor y estatuto de auditoría interna.	El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 5 años
GESTIÓN DE TRÁMITE	Durante el desarrollo de las actividades de trámites algunos usuarios podrían ofrecer dinero para sobornar a los funcionarios con el fin de obtener la agilización de su trámite.	Posibilidad de obtener un beneficio económico por recibir dinero por parte de los usuarios con el fin de agilizar un trámite	El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 2 años
GESTIÓN DE TRÁMITE	Al tener los funcionarios al sistema de información, se pueden presentar alteraciones a la información relacionado con las	Posibilidad de obtener un beneficio económico por alterar o modificar el sistema de	El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos una vez en los últimos 2 años

	tasas de tránsito y en el cargue de la información del parque automotor	información relacionado con las tasas de tránsito y el cargue de la información del parque automotor	
--	---	--	--

13.2. COMPONENTE 2: REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

El canal de denuncias es la vía de comunicación a través de la cual el Instituto recibe y gestiona las denuncias (o comunicaciones) hechas por los miembros de la propia entidad, o por otras personas vinculadas a ella, sobre posibles conductas irregulares o ilícitas que de las que puedan haber sido testigos o tengan conocimiento y que sean contrarias a las normas del ITA.

Para esta vigencia 2024 se tiene contemplado desarrollar las siguientes actividades:

Subcomponente /procesos	Actividades	Producto	Dependencia
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA.	Creación de la Línea de Ética que sería diseñado para que los empleados y usuarios puedan reportar anónimamente presuntas violaciones a nuestro Código de Ética, así como posibles actos incorrectos, fraudes, corrupción en las 2 sedes del Instituto de Transito Departamental.	Línea de Ética	Profesional Especializado de Talento Humano
	Aprobación de procedimiento de Denuncia Interna	Denuncia interna	Profesional Especializado de Talento Humano
	Socialización de la Línea de Ética y Canal de Denuncia Interna.	Línea de Ética y Denuncia interna.	Profesional Especializado de Talento Humano

13.3. COMPONENTE 3: LEGALIDAD E INTEGRIDAD

La Cultura de la Legalidad, trata acerca del cumplimiento de las normas desde una forma reflexiva que pretende activar en el servidor público la importancia de emprender un

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

cambio cultural que rompa con el refrán popular “hecha la ley, hecha la trampa” basados en la ineludible tarea de cualquier servidor público: cumplir y hacer cumplir las normas.

La Integridad brinda al servidor público las herramientas para fortalecer los valores éticos en su labor diaria. El principal aporte que puede hacer un servidor público a la lucha contra la corrupción es que sus comportamientos y decisiones estén orientados por la ética de lo público.

En este sentido, para la vigencia 2024 se tiene contemplado en este componente desarrollar las siguientes actividades:

Subcomponente /procesos	Actividades	Producto	Dependencia
SEGUIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Socialización del Tema: SARLAFT /FPADM (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) tiene como objetivo prevenir y detectar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. hacen relación a todas las posibles pérdidas que pueden afectar a la empresa a causa de operaciones o acciones que están relacionadas con actividades o procesos terroristas o para financiar la proliferación de armas a gran escala, o para ocultar intencionalmente de Activos.	Socialización tema: SARLAFT /FPADM.	Oficina asesora de planeación y Control Interno.
	Capacitación para los líderes de los procesos en el Tema SARLAFT /FPADM.	Capacitación SARLAFT /FPADM.	Líderes de los procesos, Oficina asesora de planeación y Control Interno.

	Implementación del formato SARLAFT /FPADM. en el área de contratación	formato SARLAFT /FPADM.	Oficina de contratación
--	---	-------------------------	-------------------------

13.4. COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES Y CONFLICTO DE INTERESES

Es necesario que los servidores públicos y contratistas conozcan sobre las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio particular o de un tercero, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

El código de Integridad se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad enmarcado en los principios y los valores éticos que han orientado el actuar del Instituto, buscando la generación de creencias básicas sobre las formas correctas para desempeñar la función pública, que busca el fortalecimiento de una cultura de confianza en todas las partes interesadas.

Subcomponente/ procesos	Actividades	Producto	Dependencia
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Actividades de sensibilización y apropiación del Código de Integridad del Instituto de Tránsito del Atlántico.	Actividades de sensibilización	Profesional Especializado de Talento Humano
	Promover la implementación y fortalecimiento de la Política “Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción” definida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Plan Anticorrupción	Actividad de Promoción y fortalecimiento de la política “Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción”	Oficina asesora de planeación

	<p>campaña Capsulas de Conocimientos, que serán diseñadas por la oficina asesora de planeación en conjunto con los funcionarios con más experiencia de la entidad, con el fin de transmitir el conocimiento adquirido por años de experiencia en los cargos de cara al ciudadano a todos los colaboradores de la entidad.</p>	Campaña capsules de conocimiento	Oficina asesora de planeación
--	---	----------------------------------	-------------------------------

13.5. COMPONENTE 5: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

13.5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupo de valor, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas. La Participación Ciudadana complementa y garantiza una adecuada planeación estratégica desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y en la dimensión de Gestión con valores para resultados, se adoptan y materializan las acciones que agilizan, simplifican y flexibilizan la operación, para fomentar y facilitar una efectiva Participación Ciudadana en todo el ciclo de la gestión, fortaleciendo así la relación del Instituto con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

13.5.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es concebida como un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual se brinda información constante, de manera clara, entendible, de fácil acceso, habilitando diferentes espacios e instrumentos a través de los cuales los interesados pueden interactuar con la Institución, conocer los avances, resultados de la gestión y la garantía de sus derechos.

En este sentido el instituto ha enfocado la mayor parte de los esfuerzos al ejercicio permanente de rendición de cuentas, con el fin de mostrar públicamente sus actuaciones, generando así transparencia y legitimidad institucional, capitalizando la retroalimentación de las posturas de la ciudadanía para incorporarlas a la gestión institucional, con el fin de elevar los niveles de credibilidad y confianza, y permitirles a los ciudadanos ejercer su derecho de participar y hacer control social.

Subcomponente /procesos	Actividades	Producto	Dependencia
1. INFORMAR AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	Publicar informe de avance de cumplimiento del plan de acción institucional	informe publicado en la página web	Oficina Asesora de Planeación
	Publicar informe de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión enmarcados en el plan de desarrollo departamental	informe publicado en la página web	Oficina Asesora de Planeación
	Publicar reporte de la ejecución presupuestal	Informe de ejecución semestral acumulado publicado en la página web	Subdirección Administrativa y Financiera
2. DESARROLLAR ESCENARIOS DE DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	Realizar espacios virtuales y/o presenciales para la socialización de los proyectos del Instituto de Tránsito del Atlántico.	Espacios virtuales y/o presenciales para la socialización de proyectos y planes	Dirección General
	Preparar y desarrollar el informe de rendición de cuentas de la gestión realizada por la entidad	Audiencia pública realizada.	Dirección General
	Realizar el seguimiento a las inquietudes y compromisos acordados en la audiencia pública llevada a cabo por la Gobernación.	Informe de seguimiento elaborado y publicado.	Oficina Asesora de Planeación

3. RESPONDER A COMPROMISOS PROPUESTOS, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN LOS EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ACCIONES CORRECTIVAS PARA MEJORA	Capacitar a los servidores del instituto en temas relacionados con: Programa de Transparencia y Ética pública, Transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, código de Integridad, archivo-gestión documental y seguridad digital	Realizar al menos una capacitación en relacionada con: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, código de Integridad, archivo-gestión documental y seguridad digital	Profesional Especializado de Talento Humano
	Preparar y publicar informe final del proceso de rendición de cuentas del Instituto de Tránsito del Atlántico	Informe de Gestión Rendición de Cuenta.	Oficina Asesora de Planeación

13.6. COMPONENTE 6: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A través de esta estrategia de transformación cultural se definen los mecanismos que facilitan a la ciudadanía un adecuado acceso a la gestión pública como derecho fundamental a la información, mediante los cuales desarrolla e implementa la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

A través de esta estrategia, el Instituto de Transito del Atlántico dará a conocer los avances de la gestión institucional, lo que permite fortalecer la interacción con la ciudadanía a través de la información publicada en la página web dispuesta de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita.

Con el fin de fortalecer el desarrollo de esta estrategia, se adoptaron las siguientes políticas de operación:

- Política de Gestión Antisoborno
- Política de Lucha Contra la Corrupción

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

- Transparencia Activa
- Transparencia Pasiva

Subcomponente /Procesos	Actividades	Producto	Dependencia
1. LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA.	Realizar un ejercicio periódico de autodiagnóstico para revisar los avances y necesidades de actualización de la información publicada en la sección de Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.	Autodiagnósticos elaborados.	Oficina Asesora de Planeación-Profesional universitario de Sistemas
	Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.	Implementar en su totalidad el protocolo IPV6	Profesional Universitario del área de Sistemas
2. LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	Formular y ejecutar un plan de trabajo para mejorar los indicadores del Plan de Gestión de la Entidad.	Plan de trabajo para mejorar los indicadores del Plan de Gestión del Cuatrienio.	Oficina Asesora de Planeación
3. ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fortalecer el Programa de Gestión Documental PGD	Normograma Actualizado, procedimientos de la gestión documental: Planeación, Preservación a largo plazo y Valoración actualizados	Técnico de Gestión documental
	Elaborar informes de las pruebas piloto realizadas para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.	Documentos elaborados en la Fases del protocolo de internet IPV6	Profesional Universitario del área de Sistemas

Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.

Sede Baranoa: Km 15 vía Cordialidad, 300 mt antes del peaje.

	<p>Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.</p>	<p>Indicadores elaborados en la Fases del MSPI</p>	<p>Profesional Universitario del área de Sistemas</p>
	<p>Cerciorarse de que los proveedores y contratistas de la entidad cumplan con las políticas de ciberseguridad internas.</p>	<p>Seguimiento a políticas</p>	<p>Profesional Universitario del área de Sistemas</p>
<p>4. CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD</p>	<p>Tener disponible la información en el sitio web en audio.</p>	<p>Disponibilidad de escuchar (audio) de textos de la página web</p>	<p>Profesional Universitario del área de Sistemas</p>
<p>5. MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.</p>	<p>Documentos elaborados en la seguridad y privacidad de la información</p>	<p>Profesional Universitario del área de Sistemas</p>

13.7. COMPONENTE 7: ESTADO ABIERTO

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, define los datos abiertos como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar

e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

Subcomponente /procesos	Actividades	Producto	Dependencia
RENDICIÓN DE CUENTAS	Socialización de las campañas de educación y seguridad vial con la población objetivo en cada uno de los municipios	Campaña de Educación y Seguridad vial.	Subdirección de Seguridad vial
	Organizar caracterización de Usuarios con el fin de identificar las necesidades de Nuestros Usuarios.	caracterización de Usuarios	Profesional Especializado de Talento Humano

14. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

El ITA tiene claro que la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción requiere de transformación en las formas de pensar, sentir y actuar, por lo que la entidad propone la iniciativa para la Implementación de estrategias para la mejora en la gestión del conocimiento por medio de la campaña Capsulas de Conocimientos, que serán diseñadas por la oficina asesora de programación en conjunto con los funcionarios con más experiencia de la entidad, con el fin de transmitir el conocimiento adquirido por años de experiencia en los cargos de cara al ciudadano a todos los colaboradores de la entidad.

15. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Medir los resultados del ITA en la implementación del Programa de transparencia y ética publica constituye en un elemento fundamental su gestión, con el fin de determinar si los objetivos y estrategias establecidos están siendo logrados, lo que a futuro permitirá ajustar o reorientar el programa de ser necesario.

- Se continuará realizando el seguimiento al Programa de transparencia y ética pública por parte de la oficina asesora de planeación y la evaluación por la oficina de control interno a través, de la herramienta de gestión.
- En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se seguirá promoviendo la implementación y fortalecimiento de la Política “Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción” definida en el Modelo Integrado de Programación y Gestión, toda vez que para el ITA es fundamental que la alta dirección se involucre en el seguimiento y fortalecimiento de la política de transparencia.

Las estrategias relacionadas por cada componente se encuentran registradas en el Programa Integrado de Acción Anual en el link de transparencia y acceso a la información pública y el enlace de Programa y Programas institucionales.



Sede Barranquilla: Calle 40 Carreras 45 Esq.
Sede Baranoa: Km 15 via Cordialidad, 300 mt antes del peaje.